



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CAJICÁ
Cajicá – Cundinamarca, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: PRUEBA ANTICIPADA – INTERROGATORIO DE PARTE
RADICACIÓN N°: 251264089001-2020-00-0619-00

Por reunir los requisitos de ley, se admite el anterior INTERROGATORIO DE PARTE, solicitado como prueba anticipada por la señora SANDRA MILENA GALLO PALACIOS.

En consecuencia, se fija la hora de las **9:00 A.M.**, del **13 de agosto de 2021**, para que el señor JOSÉ HAYDN ROLDÁN CALIFA, comparezca y bajo la gravedad de juramento absuelva el interrogatorio de parte que en forma verbal o escrita formule la parte solicitante por medio de su apoderado judicial

Se reconoce personería al Dr. IVÁN DARÍO RUÍZ DÍAZ quien actúa como apoderado judicial de la parte solicitante en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese en la forma prevista en el Art. 183 del C. G. del. P.

NOTIFÍQUESE

JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 28 Hoy 13 de julio de 2021

La secretaria

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS